



Número de la convocatoria	89	Fecha	17	03	2022					
Requisitos básicos	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o Superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."									
Perfil requerido	Estudiante del programa Ingeniería de Petróleos Conocimientos certificados en Excel Avanzado Porcentaje de avance en el pregrado: Superior al 65% Promedio académico: Superior a 3,8 Alta capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales									
Criterios de evaluación	1. P.A.P.A. 5% 2. Promedio Académico 10% 3. Conocimientos certificados 10% 4. Pruebas de conocimiento 40% 5. Entrevista 30% 6. Nivel de avance en el plan de estudios 5% NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.									
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada				**Resultado de la Convocatoria			
			1	2	3	4	5	6	Total	
1	1039475948 Giovanna Rodríguez Aguirre	PAPA	3.7	8	10	40	30	3.5	95.2	SELECCIONAR
2										

CARLOS MARIO SIERRA RESTREPO
 DIRECTOR
 Departamento de Procesos y Energía
 cmsierraunal.edu.co
 Extensión 45305



OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.